



REF. : AUTORIZASE ADQUIRIR INSUMOS Y/O SERVICIOS TRAVES DE CONVENIO MARCO LEY 19.886.-

CURACO DE VELEZ, 17 de Noviembre del 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 703 de fecha 28/06/2021 que asume Alcalde.
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Adm. de Suministro y Prestación de Servicios
4. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento.
6. El Artículo N° 8, 14 y 57 sobre Convenio Marco, del Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de vales de gas para calefaccionar dependencias municipales.



DECRETO ALCALDICIO N° 1.436.-

1. **AUTORIZA**, emitir y publicar órdenes de Compras a través del Portal mercado Público, proveniente de Convenio Marco.

Proveedor	Rut N°	Valor c/iva	Imputación
Abastecedora de Combustible S.A.	91.806.000-6	\$995.411.-	22-05-003

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/pro

Distribución

- Adquisiciones
- CC Archivo D.A.F.
- CC Archivo Alcaldía